



Nuestra Voz +60



DISTRIBUCIÓN GRATUITA

Órgano oficial de la Organización Nacional de Jubilados y Pensionistas del Uruguay • El diario de todos los jubilados y pensionistas
Año 17 • n° 144 • marzo 2019 • **50.000 EJEMPLARES** • Mario Cassinoni 1573 • Tel. 2401 2329 • www.onajpu@onajpu.com • YouTube onajpu tv • Facebook onajpu jpu



**DESPEDIMOS 2018 CON ALEGRÍA Y OPTIMISMO.
EN 2019, A DEFENDER LO OBTENIDO Y A SEGUIR
AVANZANDO JUNTOS. ¡UNIDOS PODEMOS!**



En este No

Defender lo obtenido, continuar avanzando (D. Baldassari)

De lo logrado, ni un paso atrás (S. Amaro)

Entrega de viviendas en villa El Carmen y ciudad de Maldonado

Algunas consideraciones sobre el IASS y su aplicación (informe ERJP)

Noticias de las Asociaciones

...y mucho más

Fechas de pago de pasividades enero - junio 2019

MONTEVIDEO						
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
OFICINAS CENTRALES	3 al 15 Atrasados a partir del 16	4 al 14 Atrasados a partir del 15	6 al 18 Atrasados a partir del 19	2 al 12 Atrasados a partir del 23	3 al 15 Atrasados a partir del 16	4 al 14 Atrasados a partir del 17
SUCURSAL BPS CERRO	4 al 11 Atrasados a partir del 14	5 al 12 Atrasados a partir del 13	7 al 14 Atrasados a partir del 15	3 al 10 Atrasados a partir del 21	6 al 13 Atrasados a partir del 14	5 al 12 Atrasados a partir del 13
SUCURSAL BPS UNIÓN	4 al 8 Atrasados a partir del 9	5 al 7 Atrasados a partir del 8	7 al 11 Atrasados a partir del 12	3 al 5 Atrasados a partir del 8	6 al 8 Atrasados a partir del 9	5 al 7 Atrasados a partir del 10
EMPRESAS CONTRATISTAS	7 al 15 Atrasados a partir del 16	6 al 14 Atrasados a partir del 15	8 al 18 Atrasados a partir del 19	4 al 12 Atrasados a partir del 23	7 al 15 Atrasados a partir del 16	6 al 14 Atrasados a partir del 17
INTERIOR						
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
SUCURSALES BPS GIRAS	3 al 15 Atrasados a partir del 16	5 al 12 Atrasados a partir del 13	7 al 14 Atrasados a partir del 15	3 al 10 Atrasados a partir del 11	7 al 14 Atrasados a partir del 15	5 al 12 Atrasados a partir del 13
SUCURSALES BPS PAGOS	4 al 10 Atrasados a partir del 11	5 al 11 Atrasados a partir del 12	7 al 13 Atrasados a partir del 14	3 al 9 Atrasados a partir del 10	6 al 10 Atrasados a partir del 13	5 al 11 Atrasados a partir del 12
EMPRESAS CONTRATISTAS	7 al 11	5 al 12	8 al 14	4 al 10	7 al 13	6 al 12
BANCOS y GIROS AL EXTERIOR						
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
BANCOS o IEDES	3	4	6	2	3	4

NUEVAS DISPOSICIONES SOBRE FORMAS DE PAGO DE LAS PRESTACIONES DEL BPS

Desde el 11 de febrero están operativas las nuevas disposiciones respecto a la forma de pago de las distintas prestaciones que sirve el BPS.

Quienes ya están cobrando una prestación y desean permanecer cobrando de la forma que lo hacen ahora, no deben realizar ningún trámite.

Quienes cobran jubilaciones, pensiones, haberes sucesorios, asistencia a la vejez Mides, rentas AFAP y retenciones judiciales, podrán optar por cualquiera de las siguientes formas de pago descentralizado del BPS:

- cobrar en efectivo en las oficinas de agentes habilitados (consultar la lista en:

<https://www.bps.gub.uy/7427/red-de-cobranza.html>

- a través de una cuenta bancaria en instituciones de intermediación financiera (BROU y bancos privados)
- a través de instituciones emisoras de dinero electrónico: Nummi SA (Mi Dinero), Econstar SA (Prex) y ANDA (De Anda).

MÁS INFORMACIÓN:

<https://www.bps.gub.uy/15734/nuevas-disposiciones-sobre-pagos-de-prestaciones.html>

Nuestra Voz +60

Nuestra Voz: el periódico de los jubilados y pensionistas

Expresión en los medios de la Organización Nacional de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas del Uruguay

Director (Redactor responsable):
Luis Iguini

Consejo de redacción:

Brenda Mora, Sixto Amaro,
Daniel Baldassari, Carmen Millán,
Juan Alegre

Las notas firmadas así como las expresiones de los entrevistados son responsabilidad de sus autores y no representan necesariamente la opinión de ONAJPU ni de la Redacción del periódico.

Mario Cassinoni 1573 • Montevideo • Tel. 2401 2329

Impreso en El País

Dep. Legal N° 374.200

Radio: CX 40 Radio Fénix, martes 14:30 a 15:30 hs
CX 22 Radio Universal, domingos de 12:00 a 13:00 hs

Página web: www.onajpu.com

Correo electrónico: onajpu@onajpu.com, secretariogeneralonajpu@gmail.com

Defender lo obtenido, continuar avanzando



Daniel Baldassari

Secretario General
de ONAJPU

Conocidas las cifras finales de lo que fue el proceso de negociación colectiva en los casi 200 grupos de los Consejos de Salarios junto con los datos de la inflación durante el año pasado, tenemos que, por 14 años consecutivos, el ajuste anual de todas las jubilaciones y pensiones, dispuesto por la Constitución de la República, estuvo por encima de la inflación.

Al respecto, oportunamente ONAJPU alertó, hizo conocer su preocupación y llamó a la movilización en relación al

si bien para quienes viven contando con esta única entrada es aún insuficiente, dichos ajustes extraordinarios han permitido avanzar de manera importante en el valor de las mencionadas prestaciones.

El plebiscito del año 1989 fue una gran conquista para los jubilados y pensionistas, pues de esa forma se terminó con los aumentos discrecionales por parte del gobierno de turno y se estableció la obligatoriedad del ajuste en función del Índice Medio de Salarios Nominales surgido de la negociación colectiva y el funcionamiento real y amplio de los Consejos de Salarios.

Por otra parte, en tiempo y forma –dado que 2019 es un año electoral– logramos que se emitiera el decreto del Poder Ejecutivo a través del cual se dispuso el ajuste de julio del presente año, y la Prestación Especial de fin de año (canasta familiar)

¡Todo lo obtenido es lo que debemos defender! Porque quienes siempre han estado en contra de las políticas sociales ya están en campaña para hacer retroceder el proceso de mejora de nuestra calidad de vida.

La mejor forma de defender nuestras conquistas, continuar avanzando y, en el proceso, resolver lo que aún falta, es desarrollando la movilización, las gestiones, las entrevistas “documento en mano”, para reclamar al sistema político, a cada partido, a cada candidato, en primer lugar el compromiso de que no se afectará ninguna de las conquistas obtenidas hasta el presente por los jubilados y pensionistas. Y en segundo lugar, que para el tema de la Reforma de la Seguridad Social se convocará a un gran “Diálogo Social” para debatir y consensuar una Reforma que debe



desarrollo de la negociación colectiva, que mostraba un inusual comportamiento: la negociación era muy lenta, eran pocas las ramas que concretaban los acuerdos salariales y las pautas fijadas estaban por debajo de la inflación para la mayoría de los sectores. La movilización dio como resultado que el mes de diciembre, durante el cual hubo un gran esfuerzo, culminó con acuerdos en un importante número de Grupos, determinando un aumento de 0,58% del Índice Medio de Salarios Nominales en ese mes.

Finalmente la inflación durante el año 2018 fue de 7,96% y el ajuste de las jubilaciones y pensiones, determinado por el Índice Medio de Salarios Nominales, fue de 8,38%.

A los ajustes anuales previstos por la Constitución de la República, unido a un intenso y amplio funcionamiento de la negociación colectiva –en particular en los Consejos de Salarios– se sumaron, por reclamo de ONAJPU y decisión del Gobierno, los ajustes extraordinarios del mes de julio de cada año, lo cual permitió un aumento diferenciado importante para las jubilaciones y pensiones mínimas, colocando esas prestaciones en \$12.150, que

para diciembre de 2018 y diciembre del corriente año. Más de 149.000 beneficiarios que perciben jubilaciones y pensiones mínimas cobraron esta partida en diciembre pasado.

A esas retribuciones en efectivo, se suman lo que significan para los Personas Mayores la Operación Milagro, el Plan Ibirapitá, la política de acceso a la vivienda, el Sistema de Cuidados, la atención a la salud. Constituyen un conjunto de medidas que, sostenidas en el tiempo, en un verdadero proceso, han dado como resultado que en el sector de Adultos Mayores de la población, los niveles de pobreza han disminuido de forma muy importante, habiéndose ubicado en el 1,9%, cuando hace 14 años eran el 40%.

Este es el camino. Por él debemos continuar, valorando en primer lugar y en sus justos términos los avances obtenidos. Ellos son el resultado de nuestra prédica, de nuestra organización, movilización y lucha.

Debemos continuar con unidad en la diversidad, con firmeza pero con respeto. Esto es necesario e imprescindible, porque debemos defender y consolidar lo alcanzado.

ser el resultado de ese debate y que habrá de contar con amplio consenso; con ese fin se deberá examinar de manera seria, objetiva y con sentido de justicia social, como derecho humano fundamental, qué seguridad social tendremos los uruguayos de cara a los cambios que de forma acelerada se están produciendo en el mundo del trabajo con la incorporación de nuevas tecnologías, la robotización, la mayor expectativa de vida, etc.

Unido todo ello a la movilización y las gestiones, al trabajo de ONAJPU y de las asociaciones en procura de seguir concretando soluciones para una vida con mejor calidad en materia de salud, cuidados, vivienda, inclusión, respeto de los Derechos del Adulto Mayor.

Impulsando en algunos casos los instrumentos existentes; en otros, reclamando se contemplen soluciones que venimos reclamando en relación con tarifas públicas, tiques y órdenes, etc.

¿Se puede? ¡Claro que se puede!

Con unidad en la diversidad, con movilización y gestiones, podemos avanzar.

¡Vivan los jubilados y pensionistas!

¡Viva la ONAJPU y las asociaciones que la integran!



PLAN IBIRAPITÁ

Inclusión digital de jubilados

Inscripciones

Ya se encuentran abiertas las inscripciones para recibir la tablet en todos los departamentos del país. Los requisitos para ser beneficiario son: ser ciudadano uruguayo jubilado, percibir por todo concepto un ingreso mensual igual o menor a \$33.232, y no estar en actividad. La entrega se realizará en un taller de dos horas para conocer las posibilidades que brinda la tablet.

Talleres

Además, quienes ya tienen su tablet pueden inscribirse para participar de la oferta de talleres gratuitos y acercarse a los Espacios Ibirapitá. En los talleres se puede aprender sobre diferentes opciones que ofrece la tablet: escuchar música, usar cámara y video, comunicarse por redes sociales, realizar trámites en línea, acceder a libros digitales y mucho más.



Espacios Ibirapitá

Los Espacios Ibirapitá son lugares de encuentro e intercambio, con acceso libre a Internet, que cuentan con el apoyo de referentes de Plan Ibirapitá.

Para agendar día y hora vía web para recibir la tablet o participar de talleres, ingresar a:

<https://registro.ibirapita.org/registro/login/landing>

Por más información, comunicarse por el teléfono al **0800 1764** o a través de la página de Facebook de Plan Ibirapitá.



Sistema
de **Cuidados**

Informe del Sistema de Cuidados

Enero 2019 (extracto)

A tres años de aprobada la Ley de Cuidados 19.353, el Sistema de Cuidados es una realidad en marcha. Nuestra política integra la oferta pública y privada, establece una estrategia de formación y regula el trabajo remunerado de cuidados, hasta ahora prácticamente invisibilizado. Al mismo tiempo, trabajamos por una profunda transformación cultural que involucre de forma activa a los varones en las tareas familiares y del hogar.

● Comité Consultivo de Cuidados

Está conformado por representantes del PIT-CNT, la academia, las organizaciones sociales (entre las cuales ONAJPU) y los prestadores privados de servicios de cuidados. Tiene como objetivo asesorar a la Secretaría Nacional de Cuidados y, por su intermedio, a la Junta Nacional de Cuidados, en relación al cumplimiento de los objetivos, políticas y estrategias del SNIC.

● Asistentes personales

4.574 personas con dependencia severa ya cuentan con su asistente personal; 5.016 fueron aceptadas y pueden contratar el servicio.



3.840 personas trabajan como asistentes personales. 2.238 personas completaron o validaron el curso de capacitación para la atención a la dependencia.

● Teleasistencia en casa

Teleasistencia en casa es un servicio para personas mayores de 70 años en situación de dependencia leve o moderada. Se brindan subsidios totales o parciales de acuerdo a un sistema de financiamiento solidario. Cinco empresas están habilitadas con cobertura nacional: Cavida, Centel, Anda, Confianza y Helpline.

El servicio funciona a través de una pulsera o collar que al presionarse activa una conexión con un centro de atención, disponible las 24 horas del día durante todo el año. Para poder acceder a este servicio, el hogar debe contar con instalación para teléfono fijo y electricidad.

● Centros diurnos

Los Centros diurnos son espacios que brindan cuidados durante el día a personas mayores de 65 años con dependencia leve y/o moderada que residen en sus hogares. Buscan retrasar los procesos de institucionalización y brindar alivio a la familia cuidadora. Los Centros se gestionan a partir de acuerdos con municipios, intendencias y organizaciones de la sociedad civil, plasmando en este modelo el principio de corresponsabilidad social entre Estado, comunidad y familias.

Se abrieron Centros diurnos en: La Paz (Canelones), Juan Lacaze (Colonia), Minas (Lavalleja), Paysandú y Paso de Los Toros (Tacuarembó). Próximamente se inaugurará un centro en Pando (Canelones). Se realizaron llamados a organizaciones de la sociedad civil en Salto, Tranqueras, Melo, Rocha, San José y en los municipios A, CH y D de Montevideo.

● Centros de larga estadía para personas mayores

Actualmente se está trabajando en diferentes instrumentos que facilitarán la implementación de estos servicios a partir del nuevo decreto regulatorio

Algunas consideraciones sobre el IASS y su aplicación

El Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social (IASS) es el modelo más reciente de un tipo de impuesto que comenzó a aplicarse en el Uruguay hace 59 años. En efecto, la Ley n° 12.804 del año 1960 creó por primera vez en Uruguay un impuesto a la renta que gravaba, entre otros, a sueldos y pasividades. Posteriormente en el año 1982 el gobierno cívico-militar de la época, a través del decreto ley n° 15.294, instauró el Impuesto a las Retribuciones Personales (IRP) que gravó por más de 30 años remuneraciones al trabajo, así como a jubilaciones y pensiones.

Sin pretender hacer una defensa de la imposición tributaria sobre sueldos y jubilaciones, dado que excedería el propósito de esta reseña, y sin querer ingresar en una comparación exhaustiva entre ambos tipos de impuestos, es importante señalar que hay diferencias significativas entre el IASS y el IRP, las cuales tienen un impacto directo en el colectivo de jubilados y pensionistas. A modo de ejemplo señalaremos la principal diferencia entre ambos: la existencia de un mínimo no imponible que exonera del pago del impuesto a todos quienes perciban ingresos por debajo de su nivel.

Actualmente el mínimo no imponible asciende a 8 BPC (\$33.232), lo cual implica que todos aquellos jubilados y pensionistas que perciben menos de ese importe por una o más pasividades servidas por el BPS o de cualquier otra caja, no pagan ni tributan IASS. A partir de ese nivel de ingresos, se establecen tres franjas con diferentes porcentajes de tributación (10%, 24% y 30%) de acuerdo al nivel de ingresos de cada persona. La cantidad de personas incluidas en cada franja de aportación de IASS, en el año 2018, es la siguiente:

Cantidad de jubilados y pensionistas de acuerdo a cada franja del IASS					
Franja IASS	Jubilados	Pensionistas	Pensión vejez e invalidez	Otras	% del total
0 a 8 BPC	319.692	98.517	76.311	9.570	79,39%
8 a 10 BPC	33.140	4.535		2.777	6,37%
10 a 12 BPC	24.251	2.745			4,25%
12 a 15 BPC	23.766	1.326			3,95%
15 BPC y más	35.168	1.507		1.628	6,03%
Total	436.017	108.630	76.311	13.975	634.933

Las cifras permiten observar que 504.090 jubilados y pensionistas del BPS (79,39% del total) perciben menos de 8 BPC mensuales, por lo tanto no alcanzan el mínimo imponible y en consecuencia no tributan IASS. En tanto, aproximadamente 92.000 jubilados y pensionistas se encuentran comprendidos en la primera franja del impuesto, debiendo pagar el 10% sobre el tramo de sus ingresos que superan los \$33.232. En síntesis, solo 1 de cada 5 jubilados o pensionistas paga el impuesto.

Nuestra Voz +60 en radio



CX 40 Radio Fénix:

martes 14:30 a 15:30

CX 22 Radio Universal:

domingos 12:00 a 13:00

Seguinos en Facebook:

ONAJPU JPU

Página web: www.onajpu.com

YouTube: ONAJPU TV

Por asesoramiento jurídico:

agendarse al teléfono: 2401 2329

abogado Dr. Álvaro García

En contraposición, en el período comprendido entre 1982 y 2003*, no existió mínimo no imponible para el IRP, motivo por el cual *cada jubilado o pensionista tributaba el impuesto sin importar el valor de su pasividad*. Si bien el impuesto contaba con franjas diferenciadas de aporte según el nivel de ingresos, *el 100% de las pasividades se encontraban afectadas*. Reiteramos que no se trata de defender impuestos que recaigan sobre jubilados y pensionistas, pero una vez que estos han sido determinados por ley, es imprescindible realizar un análisis detallado y comparar con otros esquemas anteriormente aplicados que han tenido incidencia directa y bien conocida sobre los ingresos de jubilados y pensionistas.

Finalmente, entendemos que la discusión de una política impositiva en general, y, en particular, la referida a los tributos que afectan a la seguridad social, debe estar fuertemente vinculada al destino que se le da a lo recaudado, a la forma en que se aplican y a lo que creemos debe ser uno de los pilares de la seguridad social: la solidaridad. En los últimos años se han llevado adelante importantes avances en materia de protección social, incrementando prestaciones o ampliando derechos. Indudablemente estos avances demandaban, para hacerse realidad, fuentes de financiamiento que los hicieran sostenibles en el tiempo, y entre ellas claramente se encuentra el IASS. Al margen de una discusión más amplia que debemos dar sobre las formas y posibilidades de financiamiento de la seguridad social, creemos que en tanto se utilice el mecanismo impositivo para contribuir a su financiamiento, debemos exigir que como mínimo se cumplan criterios tendientes a consolidar la solidaridad en el sistema, esto es, a ajustar el aporte que cada persona hace a toda la sociedad siempre de acuerdo a sus posibilidades, cumpliendo así con la premisa de que aporte más quien más percibe.

Sobre la propuesta de modificación del artículo 67 de la Constitución de la República

Desde hace un tiempo se está llevando adelante una campaña a fin de juntar firmas que permitan plebiscitar una reforma constitucional que tiene por objetivo modificar el artículo 67 de la Constitución de la República, incorporando a su texto la prohibición de gravar pensiones o jubilaciones con cualquier tipo de impuesto. Al margen de lo expuesto anteriormente, y teniendo como firme definición el mantenimiento de las conquistas alcanzadas, entendemos que hasta tanto no se dé una profunda discusión sobre la forma de financiamiento del sistema de seguridad social que permita consolidar los logros y seguir avanzando, no es conducente plantear una restricción al actual modelo de financiamiento. Es indispensable, por cierto, comenzar a pensar en alternativas para financiar el sistema a largo plazo; sin embargo, proponer afectar la recaudación sin plantear alternativas que permitan como mínimo sostener los avances realizados, entendemos que no es procedente.

Es por este y otros motivos que desde el Equipo de Representación de Jubilados y Pensionistas (ERJP) ante el Directorio del BPS, no acompañamos la iniciativa impulsada a fin de modificar el artículo 67 de la Constitución de la República. Nuestro compromiso es el de seguir bregando para que estos temas, fundamentales para la calidad de vida de todos los jubilados y pensionistas, se incluyan en el ineludible diálogo social que deberemos dar sobre la reforma del actual sistema de seguridad social y su financiamiento futuro.

* A partir del 1 de enero del 2004, las jubilaciones y pensiones entre 0 y 3 Salarios Mínimos Nacionales no tributaban ni pagaban IRP.



Sixto Amaro

Equipo de Representación de Jubilados y Pensionistas en el Directorio del BPS

De lo logrado, ni un paso atrás

Un repaso por la evolución de las jubilaciones en el período 1999-2019

Al comienzo del año 2019 se conocieron los nuevos valores de dos indicadores sumamente importantes, la base de prestaciones y contribuciones (BPC) y el índice medio de salarios nominales (IMSN). Estos datos permitieron definir el aumento de las jubilaciones y pensiones en el año 2019, así como el valor de la jubilación mínima. Aprovechamos la ocasión para analizar los datos disponibles, haciendo un breve repaso por los últimos años, lo que nos permitirá analizar la situación actual, desde una perspectiva más amplia.

Algunos elementos a tener en cuenta sobre los ajustes de las pasividades

El mecanismo de actualización de las pasividades está dado por el artículo 67 de la Constitución de la República y normativa complementaria, según lo cual los ajustes de jubilaciones y pensiones no podrán ser inferiores a la variación del IMSN del año anterior. Esta disposición tiene una fortaleza indiscutible que es la objetividad para determinar los aumentos, lo cual elimina la posibilidad de fijar porcentajes de aumento de forma arbitraria. Por tal motivo, continuamos reivindicando este mecanismo como parte sustancial de la política de ajustes a nuestro colectivo.

La disposición constitucional señalada conlleva, además, un segundo elemento muy significativo, y es que liga de manera directa los ajustes salariales de los trabajadores con el aumento de las pasividades, ya que la evolución de los salarios es recogida por el índice medio de salarios. Dicho de otro modo, si a los trabajadores les va bien en la negociación de su salario, ese éxito se reflejará en los aumentos que obtengan los jubilados

y pensionistas. Por lo tanto, la negociación colectiva constituye una herramienta fundamental no solo para los trabajadores, sino también para los jubilados y pensionistas, pues repercute directamente en la calidad de vida de estos dos colectivos.

Como resultado de la evolución del IMSN, en el año 2018 el porcentaje de aumento de pasividades que comenzó a regir el 1 de enero de 2019 fue de 8,38%. Este dato tiene una primera lectura: las pasividades crecieron por encima de la inflación un año más, el decimoquinto consecutivo en el período 2004-2018 (la inflación del año 2018 fue de 7,96%). Esto significa que las pasividades vieron aumentado su poder de compra al presentar un crecimiento mayor al de los precios en cada uno de los últimos 14 años. La permanencia continua en el tiempo de estos aumentos por encima de la inflación, independientemente de los diferentes escenarios económicos que ha habido, es un dato que debemos resaltar como significativo.

A continuación se presenta la serie del período 1999-2019 en donde se observa la variación del IMSN para cada año, y el porcentaje de aumento de la inflación en el mismo período. Finalmente, la evolución real muestra cuál fue el porcentaje de aumento con relación al nivel general de precios.

Año	IMSN	IPC	Evolución Real
1999	5,17%	4,17%	0,96%
2000	3,09%	5,05%	-1,87%
2001	3,60%	3,59%	0,01%
2002	4,96%	25,94%	-16,66%
2003	6,49%	10,19%	-3,36%
2004	7,87%	7,59%	0,26%
2005	9,78%	4,90%	4,65%
2006	10,48%	6,38%	3,85%
2007	12,95%	8,50%	4,10%
2008	15,44%	9,19%	5,72%
2009	12,24%	5,90%	5,99%
2010	11,16%	6,93%	3,96%
2011	13,59%	8,60%	4,59%
2012	12,65%	7,48%	4,81%
2013	12,33%	8,52%	3,51%
2014	12,26%	8,26%	3,69%
2015	9,88%	9,44%	0,40%
2016	11,74%	8,10%	3,37%
2017	9,03%	6,55%	2,33%
2018	8,38%	7,96%	0,39%

En el período comprendido entre 2005 y 2018, el incremento real de las jubilaciones (esto es, por encima del IPC) fue de 65,31%, lo cual implica una significativa recuperación en el poder de compra de las pensiones y jubilaciones. Este dato cobra especial relevancia luego de un período como 1999-2004, en el que se registró una pérdida del poder adquisitivo de las pasividades del 20%.

Acumulados	Evolución real
1999-2004	-20,00%
2005-2018	65,31%

El gráfico 1 de la página siguiente muestra la evolución acumulada del crecimiento real de las jubilaciones y pensiones, donde se puede observar que entre 2005 y 2018 el crecimiento fue permanente.

Tu apoyo es muy importante

ONAJPU

ORGANIZACION NACIONAL DE ASOCIACIONES JUBILADOS Y PENSIONISTAS DEL URUGUAY

FORMULARIO DE ADHESION

Por la presente, autorizo al Banco de Previsión Social, a descontar por el rubro 826 de mis haberes la suma de \$ ____ (____) por mes, a favor de ONAJPU.

(Organización Nacional de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas del Uruguay).

DOCUMENTO _____
 NOMBRE _____
 APELLIDO _____
 FECHA INGRESO _____
 DEPARTAMENTO _____
 LOCALIDAD _____
 DIRECCION _____
 TELEFONO _____
 CORREO ELECTRONICO _____

El abajo firmante acepta recibir información sobre beneficios y convenios gestionados por ONAJPU a favor de jubilados y pensionistas.

FIRMA _____

La evolución de la jubilación mínima

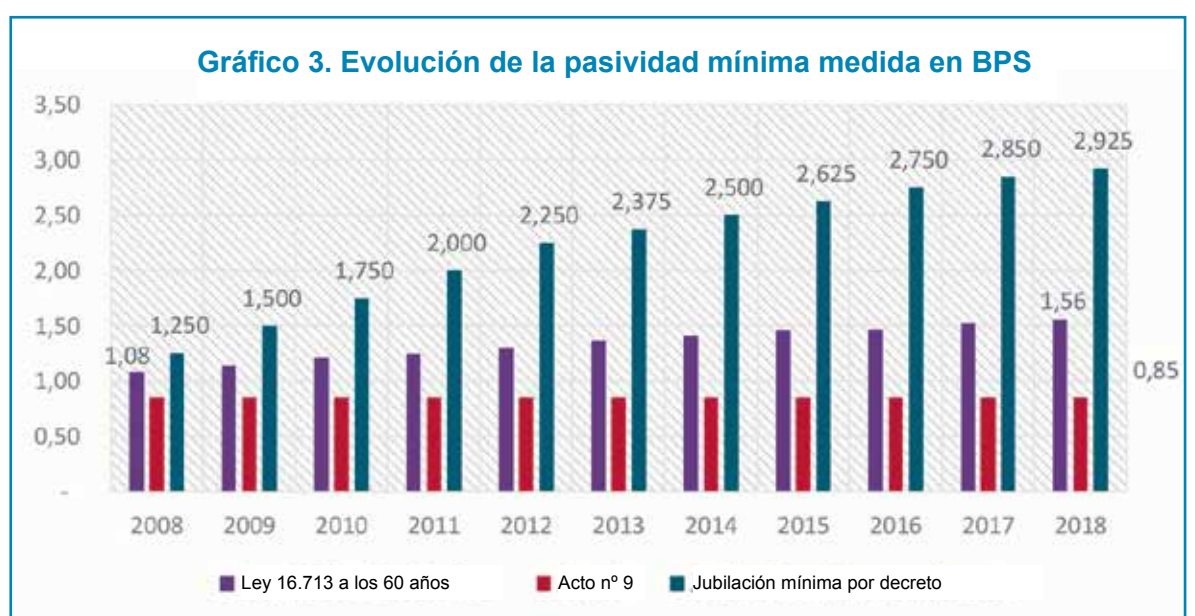
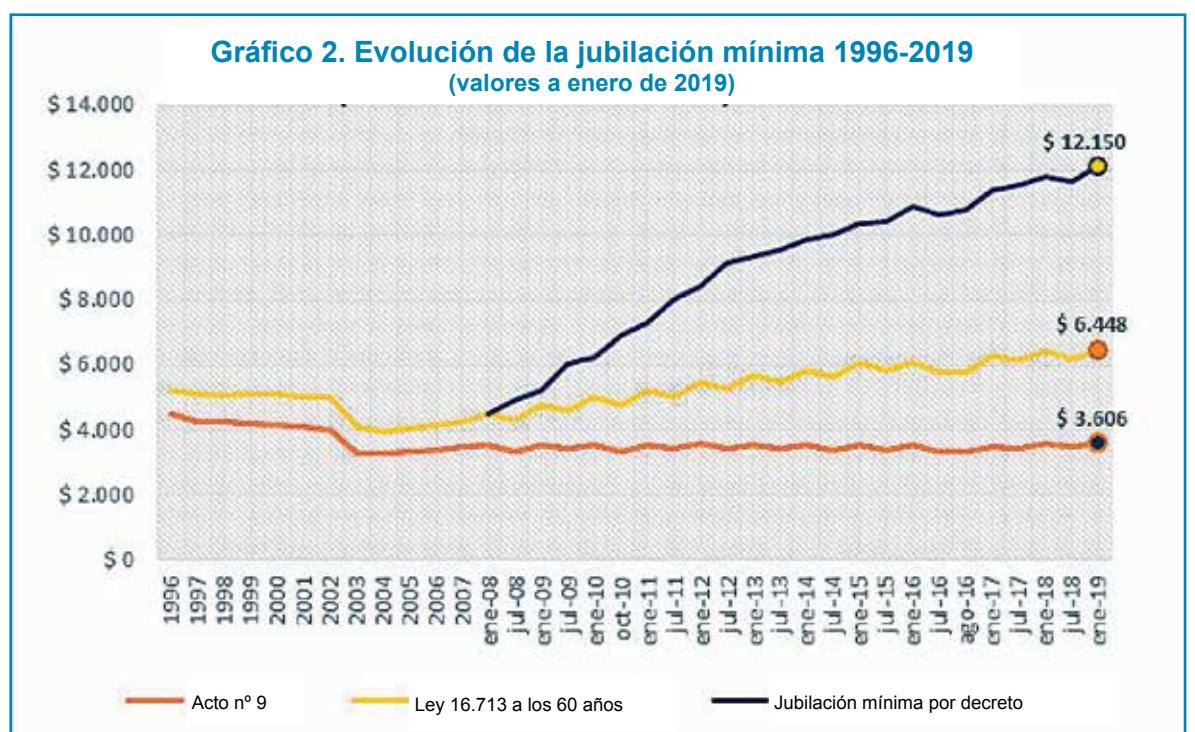
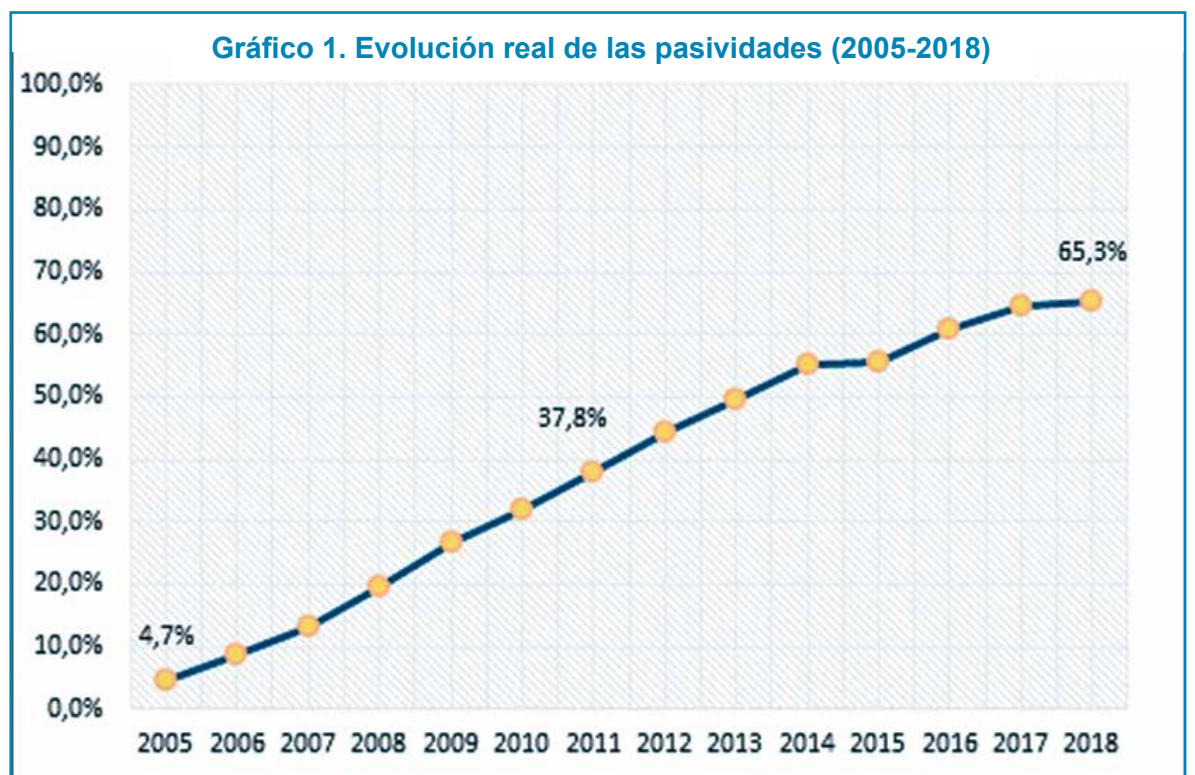
A partir del año 2005 se comenzaron a realizar ajustes diferenciales para las jubilaciones mínimas. Hasta el año 2007 se optó por la vía de otorgar un incremento adicional al consagrado por el artículo 67 de la Constitución de la República. A partir del año 2008 se fijó un valor mínimo de la jubilación, medido en BPC, que fue aumentando año tras año. Este esquema de ajuste, novedoso para el país y que se mantiene hasta el día de hoy, tiene por objetivo contemplar la realidad socioeconómica de aquellos jubilados y pensionistas cuyos ingresos se encuentran más sumergidos. Estos aumentos diferenciados permitieron que el incremento real de la jubilación mínima (esto es, por sobre la inflación), fuera de un 185% en el período 2008-2018. Es decir que no solo el valor nominal de las jubilaciones se multiplicó por 6 en este período, sino que al mismo tiempo las pasividades recuperaron poder de compra en un 185%.

Otra forma de ver el impacto de esta política de aumentos es compararlo con lo que sería la jubilación mínima en caso de no haberse realizado los ajustes diferenciales. En el **Gráfico 2**, la línea naranja recoge la evolución de la jubilación mínima que se paga al amparo del Acto n° 9, mientras que la línea amarilla representa el progreso de las pasividades a través del IMSN. Finalmente, la línea azul, que comienza en el mes de enero de 2008, representa los incrementos diferenciales dados a la jubilación mínima. Como se puede ver, desde el año 2008, la línea azul crece de forma mucho más importante que las otras dos. Eso representa el fuerte impulso que se le dio a las jubilaciones mínimas desde entonces. De no haberse avanzado en esta dirección el valor de una jubilación mínima a enero de 2019 sería \$6.448, es decir, prácticamente la mitad del valor que tiene actualmente (\$12.150).

El **Gráfico 3** muestra la evolución de los aumentos de la jubilación mínima entre el 2008 y 2018 medida en BPC, tal como se define para los ajustes.

El camino por recorrer

Los avances logrados en materia de jubilaciones han sido significativos y así los reconocemos; sin embargo, esto no quiere decir que sean suficientes. Los reconocemos en tanto nos permiten ver desde dónde venimos, pero a su vez nos muestran el camino por el que queremos seguir avanzando. La pregunta que muchas veces hemos formulado en distintos ámbitos aún permanece vigente: ¿quién puede vivir con \$12.150? Es necesario seguir mejorando los ingresos, y por consecuencia la calidad de vida de los jubilados y pensionistas que se encuentran en una situación más crítica. En el mes de julio de 2019 se alcanzará el objetivo de fijar las jubilaciones mínimas en 3 BPC. A partir de allí, se deberán fijar nuevos objetivos que permitan consolidar los avances y a su vez



seguir mejorando las condiciones de vida de los jubilados y pensionistas de menores ingresos.

Los ingresos directos son uno de los frentes sobre los que la Representación de Jubilados y Pensionistas en el Directorio de BPS ha trabajado, pero no ha sido el único. Otro punto que influye directamente en la calidad de vida de nuestros representados, es el referido a los costos de vida. En este sentido se ha trabajado a fin de complementar los aumentos otorgados a las pasividades con la disminución de las tarifas públicas. Se lograron

importantes avances en la negociación por la rebaja de la recarga de supergás, estando aún pendiente de confirmación; y entendemos deben hacerse los mayores esfuerzos por extender esta clase de iniciativas a otras instituciones del Estado, en particular UTE, ANTEL y OSE. Estos acuerdos apuntan a mitigar la compleja situación económica que enfrentan los pasivos de menores ingresos.

Seguiremos trabajando en esta línea, defendiendo las conquistas alcanzadas y proyectando el trabajo de todo lo que nos queda por hacer.

Viviendas para jubilados e



CONVENIO

ONAJPU

ORGANIZACIÓN NACIONAL
DE ASOCIACIONES DE JUBILADOS
Y PENSIONISTAS DEL URUGUAY

Jubilados y
Pensionistas
24 cuotas fijas
con 15% de
descuento a
través del BPS

8 de octubre 3612 bis

Tel. 2508 8241

Cel. 098 077 924

armandodecesare_@hotmail.com



OPTICA

Armando de Cesare

120 años al servicio de su visión.

12 cuotas sin recargo con tarjeta de crédito.

15 % de descuento por pago contado sobre precio de lista.

Aceptamos órdenes de DISSE.

Especialistas en Progresivos Varilux.

Importadores directos.

Garantía de satisfacción visual.

Extensivo a familiares directos



en villa El Carmen (Durazno)



Una temperatura muy alta, un día de verano a pleno sol, bajo la protección de una carpa, en una emocionante ceremonia, el pasado viernes 22 de febrero fueron entregadas siete viviendas a otros tantos beneficiarios que desde temprano esperaban sentados en sillas debajo de la carpa el inicio del acto de entrega de las correspondientes llaves.

Todo era algarabía, emociones, presentaciones, encuentros, felicitaciones. Se hicieron presentes la presidenta de MEVIR, integrantes del Directorio del BPS, el intendente de Durazno, diputados departamentales, el Alcalde de la localidad, una delegación de ONAJPU, la Comisión Directiva de la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Villa El Carmen, funcionarios del BPS (de Montevideo y de Durazno), de MEVIR, del Ministerio de Vivienda y de la Intendencia Departamental de Durazno. Debemos resaltar que también estaban presentes los propios trabajadores que construyeron las viviendas.



Todas las jornadas en las que se realiza la entrega de viviendas se caracterizan por una gran emoción y expresiones de agradecimiento por parte de los beneficiados, familiares, vecinos y amigos.

Pero esta entrega de viviendas tuvo y tiene algo particular, a lo cual le damos una gran importancia. Es el hecho de que en la concreción de estas viviendas para personas de humilde condición, además del

Ministerio de Vivienda, de MEVIR y del BPS, se sumó al esfuerzo la Intendencia Departamental de Durazno, la que adquirió y aportó el terreno en el cual se construyeron las viviendas. Este es un hecho nuevo, que ayuda a avanzar más rápidamente en la construcción de viviendas para jubilados y pensionistas que perciben pensiones y jubilaciones más bajas.

ONAJPU apoya esta modalidad, y desde hace tiempo viene planteando a las intendencias departamentales la adopción de decisiones en el sentido de aportar terrenos para construir viviendas en las distintas localidades de todo el país.

Al tiempo de saludar y festejar este nuevo logro para un grupo de jubilados y pensionistas de una alejada localidad del interior del departamento de Durazno, debemos expresar nuestra decisión de continuar por este camino, para avanzar más rápido en la resolución de un tema primordial para las Personas Mayores como es el derecho a una vivienda digna.

Entrega de viviendas para jubilados en Maldonado

Gustavo Latorre

En el correr de 2018 fueron entregadas una importante cantidad de viviendas a jubilados y pensionistas del BPS, lo cual nos motiva y redoblabamos nuestro trabajo para que más compañeros y compañeras se vean beneficiados con el cumplimiento de este derecho humano fundamental que es la vivienda digna que todos debemos tener. El 27 de noviembre, en la ciudad de Maldonado, se realizó la última entrega de viviendas del pasado año.

El nombre del edificio, de 36 apartamentos, es Complejo Habitacional Brisas del Este y está ubicado en la calle Héctor Gutiérrez Ruiz entre José Dodera y Zelmar Michelini. Consta de nueve pisos, ascensor, salón multipropósito y parrillero, lo que permitirá a los residentes reunirse y compartir distintas actividades.

Su ubicación, cerca de sanatorio, hospital, centro comercial y con transporte público urbano, hace que importantes servicios queden bien a mano.

Cada unidad posee dormitorio, comedor, cocina y baño. Todos los apartamentos son muy iluminados por luz natural, ya que cuentan con amplias ventanas y puertas-ventanas, que proporcionan vistas hacia distintos puntos de la ciudad.

La entrega se hizo efectiva por parte de las autoridades del BPS y del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, contando con la presencia de autoridades locales, representantes nacionales y la delegación de ONAJPU integrada por nuestra presidenta Brenda Mora, el Secretario de Organización Juan Alegre y el Secretario de Vivienda Gustavo Latorre.

La alegría imperante fue el mejor regalo de Fin de Año para todos los presentes, y nuestro compromiso como ONAJPU será insistir para que los jubilados y pensionistas cuyos ingresos superan las 12 UR y están por debajo de los \$ 25.000 puedan concretar sus anhelos, ya que de acuerdo a las normas vigentes no los contempla el BPS ni tampoco otras dependencias estatales, y, por supuesto, menos aún el sector privado.

El derecho a la vivienda es un derecho establecido en la Constitución de la República. Con este compromiso, y recordando que **entre todos se puede**, esperamos que a lo largo del año 2019 se sigan concretando los sueños de tener su vivienda para la mayor parte de los jubilados y pensionistas.



Un momento tan esperado: el corte de cinta



La entrega de la llave: el sueño se hizo realidad

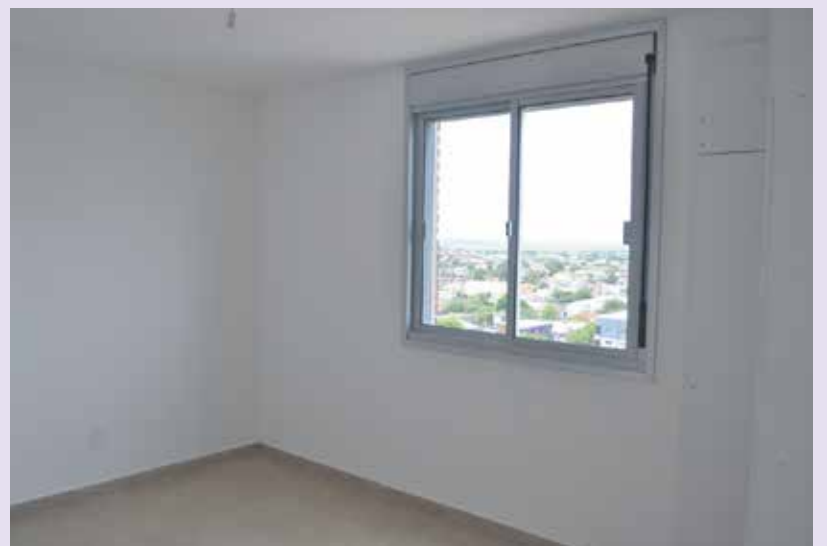


Una feliz beneficiaria posando junto al director Álvaro Nodale

Con los 36 apartamentos del Complejo Habitacional Brisas del Este se alcanzó un total de 124 apartamentos entregados en todo el país a lo largo de 2018.

Además de en la ciudad capital, en el departamento de Maldonado se entregaron viviendas en las localidades de Piriápolis, Pan de Azúcar, San Carlos y Aiguá.

El BPS y el MVOTMA han brindado a nivel nacional 8.000 soluciones habitacionales y se han otorgado 1.000 alquileres a partir de los Fondos de Vivienda.



AJUPIFRICA: la lucha y la perseverancia obtienen sus logros

Después de años de lucha para tener el local propio, la Asociación de Jubilados y Pensionistas de la Industria Frigorífica y Afines (AJUPIFRICA) ha conseguido los fondos para comenzar la primera etapa de construcción de su local mediante obra por convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO), contando también con la colaboración de la Intendencia de Canelones y los aportes de los afiliados.

El predio en donde se va a llevar a cabo, ubicado en la ciudad de Las Piedras, es fruto de una larga historia emprendida en el año 1969. Pertenece a los sindicatos de Comargen y Cruz del Sur, y es un lugar con valor histórico, símbolo de las luchas populares en dicha ciudad, donde tuvieron lugar infinidad de acontecimientos en la pelea por condiciones de trabajo, convenios salariales y equiparación con todas las leyes y decretos dictados por el Poder Ejecutivo para la



industria frigorífica de Montevideo y que no abarcaban al interior. Éramos filial de la Federación Autónoma de la Carne y junto a ella logramos la igualdad de derechos dentro de una misma rama.

Ámbito solidario con todos los gremios en formación de la zona y bastión de lucha enfrentando a la dictadura cívico-militar, que nos clausuró el local. Cuando la FOICA perdió la personería jurídica, pasó todo a propiedad del Ministerio de Educación y Cultura.

El predio y el local se recuperaron en comodato por los ex trabajadores de la industria frigorífica de Canelones, hoy

jubilados y pensionistas afiliados a ONAJPU desde el año 2011.

Nuestro proyecto de actividades como Asociación consiste en manifestaciones de arte y cultura, recreación, turismo, deporte, manualidades, teatro, cine y en levantar reivindicaciones gremiales y sociales.

A través de ONAJPU tenemos convenios con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y con el Plan Ibirapitá por 10 años, y trabajamos ininterrumpidamente con apoyo logístico de dicho Plan desde hace cuatro años.

Este es el porqué de los logros de nuestra asociación, que sin local propio y gracias a la solidaridad del Patronato INCA (asociación de los expatriados italianos) compartimos el local prestado con el Plan Ibirapitá y contribuimos a construir ciudadanía.

Orosmán Caldas (presidente)
Juan I. Larrosa (secretario)



Cutcsa

Siempre iremos contigo

Queremos que los **adultos mayores** estén **incluidos** en el Uruguay de hoy.



www.cutcsa.com.uy / Tel 19333

f cutcsa @cutcsaok



Novedades de las Asociaciones de Jubilados y Pensionistas

Nueva Directiva de AJUPENRO

Asociación de Jubilados y Pensionistas de Rocha

Comisión Directiva período 2018 - 2020

- Presidente: Mario Meloño Altez
- Vicepresidente: Margot Pérez
- Secretaria general: Raquel Acosta
- Secretaria de actas: Cristina Falco
- Tesorera: Nieves Cardozo Sena
- Pro-tesorero: Milton Lazo Vicente
- Vocal: María Isabel Pereyra Cabrera
- Suplentes: Ivana Velázquez Molina, María Susana Barrios Garaza, Ana Rodríguez, Nelly Delgado Acosta, Ángel Antonio Barrios, Yolanda Virriel, María Elena Correa

Comisión fiscal

- Presidente: Brenda Mora Saroba
- Vocales: Nehir Laso Vicente, Celeste Melitón
- Suplentes: Raquel Mazzullo, Hugo Sosa De Santis, Pío Justino Barrios

Nueva Directiva de AJUMM

Asociación de Jubilados Municipales de Maldonado

Comisión Directiva período 2018 - 2020

- Presidente: Washington Calabuig
- Vicepresidente: Héctor Caraballo
- Secretario: Ismael López
- Pro-secretaria: Stella Gasco
- Secretaria de finanzas: Ohelia Rotela
- Pro-secretaria de finanzas: Margarita García
- Vocal: Agustín Colvera

Comisión fiscal

- Nelson Díaz (presidente)
- Rafael García
- Enrique Nieves

Nueva Directiva de AJCOT

Asociación de Jubilados Cooperativistas y Obreros del Transporte

Comisión Directiva período 2018 - 2020

- Presidente: Dardo Vergara
- Secretario: Walter Rivero
- Tesorero: Luis Rodríguez
- Vocales: Fulio Fernández, Roberto Medina, Héctor Rodríguez, Miguel González

Comisión fiscal

- José Rognone
- Anselmo González
- Raúl Díaz

Nueva Directiva de la Asociación de Jubilados de CUTCSA

Comisión Directiva período 2018 - 2020

- Presidente: Ruben Vázquez
- Vicepresidente: Sergio Aita
- Secretario: Rafael Fernández
- Pro-secretario: Luis Patarelli
- Tesorero: Ruben Martínez
- Pro-tesorero: Pedro Miras
- Secretaria de actas: Juana Silva
- Vocales: Belarmino Vila, Julio Vieira, Juan Benítez, Manuel Piña

Nueva Directiva de AJUPEN San José

Asociación de Jubilados y Pensionistas de San José

Comisión Directiva período 2019 - 2023

- Presidente: Selva Fontes
- Vicepresidente: José Hernández
- Secretario: Ricardo Olivera
- Tesorera: Juana Cecilia
- Pro-tesorera: Reina Porley
- Vocal: Néstor Betancor

AJAECAM

Asoc. Jub. Adm. y Emp. Casinos Municipales

Asamblea General Ordinaria

14 de marzo

Local: Pablo de María 907

1er llamado: hora 14

2do llamado: hora 15

Asunto

Memoria y Balance

Dr. Álvaro García

ABOGADO

Celulares

099 81 60 59 - 095 17 58 99

Correo electrónico:

ajgarcia@vera.com.uy



“Caminante por Carve”

Audición del ERJP

Radio CX 16 CARVE 850 AM

SIXTO AMARO

sábados de 7:00 a 8:00

Tel. 2902 61 62 int. 111/141/163
caminanteporcarve@gmail.com

“...caminante, no hay camino,
se hace camino al andar...”

Antonio Machado

El 8 de marzo pensemos en igualdad con inclusión de las adultas mayores

Alma Fernández



El Día Internacional de la Mujer es un buen momento para reflexionar acerca de los avances logrados, pedir más cambios y celebrar la valentía y la determinación de las mujeres de a pie que han jugado un papel clave en la historia de sus países y comunidades.

El tema para este año es *Pensemos en igualdad, construyamos con inteligencia, innovemos para el cambio*. Se centra en las formas innovadoras en las que podemos abogar por la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, en especial en las esferas relativas a los sistemas de protección social, el acceso a los servicios públicos y la infraestructura sostenible.

El logro de los ambiciosos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) requiere cambios transformadores, enfoques integrados y nuevas soluciones, sobre todo en lo que concierne a la defensa de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.

La innovación y la tecnología brindan oportunidades sin precedentes; sin embargo, las tendencias actuales indican que la brecha digital se está ampliando y que las mujeres están insuficientemente representadas en los campos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería, las matemáticas y el diseño. Esto

les impide desarrollar e influir en el desarrollo de innovaciones sensibles al género que permitan lograr beneficios transformadores para la sociedad. Desde la banca móvil hasta la inteligencia artificial o la Internet de las cosas, es vital que las ideas y las experiencias de las mujeres influyan por igual en el diseño y la aplicación de las innovaciones que conformarán las sociedades del futuro.

Haciéndose eco del tema prioritario del 63º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, el Día Internacional de la Mujer 2019 pondrá la mirada en los líderes de la industria, las empresas emergentes que están cambiando el panorama en el mundo de los negocios, las emprendedoras y los emprendedores sociales, las y los activistas que trabajan en favor de la igualdad de género y las mujeres innovadoras, con objeto de examinar cómo puede la innovación eliminar barreras y acelerar los avances hacia la igualdad de género, fomentar la inversión en sistemas sociales sensibles al género y construir servicios e infraestructuras que den respuesta a las necesidades de las mujeres y las niñas.

Este 8 de marzo, únete a todas las mujeres y celebra con nosotras este día para

construir un futuro en el que la innovación y la tecnología creen oportunidades sin precedentes para que las mujeres y las niñas desempeñen un papel activo en la creación de sistemas más inclusivos, servicios

eficientes e infraestructuras sostenibles para acelerar el logro de los ODS y de la igualdad de género.

Texto tomado de la página de la Organización de Naciones Unidas www.un.org/es/events/womensday/

Consultorio Oftalmológico de la Unión

ONAJPU ORGANIZACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DEL URUGUAY

CONVENIO

SERVICIOS OFTALMOLÓGICOS

Ofrecemos la evaluación, para cambio de anteojos, con un pesquizamiento de patologías a través de un chequeo médico oftalmológico **sin costo para jubilados, pensionistas y familiares.**

- Test de agudeza visual
- Refractometría computarizada
 - Retro iluminación
 - Fondo de ojo
- Medición de la presión intraocular
 - Prueba de tolerancia

• **Indicación de receta de anteojos habilitada para el trámite ante BPS y ASSE**

GARANTÍA SOBRE LOS RESULTADOS VISUALES

PARA SOLICITAR DÍA Y HORA DE CONSULTA
Tels.: 2507 8993* 2506 7425 - Cel.: 098 077 923

6 plantas que ahuyentan los mosquitos

En estos días en los que el peligro del dengue se instaló en nuestro país, es importante mantener los cuidados necesarios para evitar la reproducción del mosquito transmisor y cuidar nuestro cuerpo de picaduras. Por eso recomendamos una forma económica, fácil y natural de alejar los

mosquitos de nuestros hogares es elegir plantas que los ahuyentan. Estas plantas son ideales para colocar en macetas cerca de las ventanas, pueden adquirirse en cualquier vivero porque son muy fáciles de encontrar en esta época del año.

1. Lavanda común



Además de su aroma relajante y de que ayuda a combatir los mosquitos, una de sus grandes ventajas es que florece todo el año. Sus hojas también permiten preparar infusiones. Es ideal para tenerla en varias macetas en el jardín.

2. Albahaca



Una planta de albahaca cuesta poco y rinde mucho. Además de ser protagonista en salsas y tucos, mantiene alejados a los mosquitos. Se puede ubicar en macetas cerca de ventanas y también colocar algunas ramitas en distintos lugares en el hogar.

3. Geranio



Con coloridas flores, estas plantas florecen todo el año. Además de embellecer patios y/o jardines, son una barrera eficaz contra los mosquitos. Como ventaja adicional, los geranios son muy fáciles de cuidar.

4. Romero



Esta aromática planta se gana un lugar como especia en la cocina. Es ideal tanto para exterior como interior, ya que no demanda demasiados cuidados. Más allá de su utilidad en nuestros guisos, ¡su aroma repele los mosquitos!

5. Menta



Esta es otra hierba aromática multiuso. Su aroma mantiene alejados a los insectos y, en caso de picaduras, frotarse la zona con una de sus hojas alivia la picazón. Además es ideal para hacer infusiones.

6. Hierba citronella



Esta hierba es famosa porque muchos repelentes de insectos se elaboran con su aceite. Su olor es fuerte y ahuyenta los mosquitos. Puede plantarse en macetas o jardineras y requiere muy poco cuidado.

Extraído de la revista de la Asociación de Jubilados y Pensionistas "Don Minas", Montevideo

OPERACIÓN MILAGRO EN ONAJPU y Asociaciones

Jubilados y pensionistas que cobren hasta \$41.540 pueden anotarse para hacerse examen de ojos sin costo en el local de ONAJPU en Montevideo y en locales de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas (consultar en la respectiva AJUPEN).

En ONAJPU:
de lunes a viernes de 9 a 12 hs
Mario Cassinoni 1573, Montevideo

TRAER CÉDULA DE IDENTIDAD Y RECIBO DEL BPS.



Una historia que no es cuento

Juan Ricardo Muñoz

Asistí a un congreso en el Argentino Hotel de Piriápolis por dos días, invitado por ONAJPU en representación de la Unión Nacional de Afiliados al BPS (UNA), dirigida por nuestro representante en el directorio de dicho instituto, Sixto Amaro, para trabajar en cómo mejorar la situación de los jubilados y pensionistas. Fue un privilegio. Dos días de trabajo intenso, en los que el compañerismo fue maravilloso.

En un descanso, salí de mi habitación y me quedé un buen rato contemplando el panorama. A lo lejos, el mar besaba el cielo, el agua oscura se iba acercando a la playa, y de pronto una capa de espuma blanca acariciaba la arena en un acto de amor; las nubes blancas jugaban con los rayos del sol y formaban figuras que se iban retirando en silencio.

A la izquierda el cerro San Antonio, desde donde la Virgen ampara a los que habitan los edificios que bajan hasta el muelle. El cerro trepa en la tierra llegando hasta el cielo. ¡Qué valentía... atrevanse a vivir en un precipicio que podría destruir una tormenta!

A la derecha el muelle, en el que duermen los veleros esperando que sus dueños vengan a izar sus velas. El mar se levanta y un par de sirenas cantan una canción que los humanos no entendemos.

Delante está el hotel, majestuoso, austero. Las palmeras en su frente lo defienden del viento. Cuando entramos, descubrimos



el salón dorado con frisos parecidos al oro, sus doce arañas de dieciséis bombillas cada una, sus grandes ventanales y una capacidad para cien personas cómodamente sentadas. El hotel, con sus vitrales resplandecientes, sus obras de arte, y sus amables empleados te hacen sentir bien.

En la tarde la piscina y el parque invitan a soñar: en la entrada, una estatua de una mujer hermosa y dos caballos blancos con alas, y en la puerta la bandera de nuestra patria. En la noche una luna brilla con su luz de misterio... ¡cuántas lunas de miel habrán hecho felices a los enamorados!

Me desperté soñando que yo también disfrutaba de una luna de miel. Estiré mi mano y encontré la sábana vacía. Estaba solo, todo era un sueño. Me retiré triste, pensando que algún día volvería, pero no solo, a disfrutar una luna de miel.

Pasaron unos meses... y volví con mi esposa, para disfrutar del hotel y de nuestra segunda luna de miel. ¡Todo fue maravilloso! ¡Volvimos atrás... a nuestra juventud! Nos bañamos juntos, disfrutamos del amor que nos tenemos, y pensamos en el tiempo perdido. Trabajando demasiado se olvida la atención que merece el matrimonio.

La vida pasa y el tiempo vivido no se recupera. Nos fuimos felices del hotel decididos a volver al menos dos veces al año. En la vida que me queda, voy a disfrutar de mi familia y de mi amor.

Beneficios de Socio Espectacular para afiliados a ONAJPU

Compañeras/os:

Socio Espectacular y ONAJPU se dirigen a ustedes con el fin de hacerles partícipes de un beneficioso Convenio Especial para acercar la cultura, el arte, el deporte, a un sector mayoritario de la sociedad: el que integran quienes generaron y generan la riqueza material de todos los uruguayos y que, a la hora del descanso y el esparcimiento merecidos, les es difícil acceder a ciertos espacios por los costos que ello supone. La llamada

“tercera edad” es una etapa en la que se enfrentan cambios a nivel físico, social y emocional, pero es importante derribar el mito de que el envejecimiento no puede ser positivo y saludable, ya que se ha demostrado que las actividades recreativas brindan a las personas mayores grandes beneficios, que van desde una disminución de los niveles de dolencia y medicación hasta un fortalecimiento de los vínculos sociales y la autoestima.



Estamos convencidos de que la cultura es un derecho inalienable del ser humano y por eso estamos en permanente búsqueda de beneficios para el sector. En este caso, mediante el abono de una cuota mensual accesible de \$100 y con un cupo de adhesión no menor a 500 socios (que ONAJPU debe lograr), cada socio tendrá la posibilidad de acceder con un/a acompañante a una diversidad de propuestas semanales con entrada gratuita:

- ▶ **TEATROS:** Circular (2 salas), El Galpón (3 salas), El Tinglado, La Comedia Nacional, Victoria.
- ▶ **CINES:** Una película por mes en una de las siguientes salas: Life Cinema Punta Carretas, Life Cinema Costa Urbana, Life Cinema 21 de setiembre, Life Cinema Alfa Beta, Grupo Cine Ejido, Grupo Cine Torre de los Profesionales, Grupo Cine Punta Carretas, Cinemateca, Cine Universitario y Cine Arte del SODRE.
- ▶ **MÚSICA:** Orquesta Filarmónica de Montevideo, Banda Sinfónica de Montevideo, Orquesta Sinfónica del SODRE, Orquesta Juvenil del SODRE y coro del SODRE.
- ▶ **LIBROS:** Un libro digital de la colección Banda Oriental cada 60 días.
- ▶ **CARNAVAL:** Entrada libre al Velódromo
- ▶ **FÚTBOL:** Todas las fechas del campeonato uruguayo.



Seguimos avanzando en nuestra casa



**ONAJPU
EN TV**

**todos los domingos
hora 9:30**

**¡¡¡Creceemos
juntos!!!**

En la red de televisoras del interior.